



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

287-19

21 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 12.612/09

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Mónica Gil Fernandez de Padilla, se incorpora como miembro adherente al Servicio "El Teléfono de la Salud" de esta Facultad.; y ,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional, designada por Resolución CD N° 234/11, solicita a fojas 10, licencia por término de un año en sus funciones de miembro adherente del servicio, por carecer de disponibilidad de tiempo.

Que la Dirección del Servicio, a fojas 10 vta. aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el artículo 6°, inciso d) del Reglamento de Funcionamiento del Servicio, establece que *"los miembros podrán solicitar licencia en la categoría que revista por un período no mayor a un año"*.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión, Investigación y Disciplina en despacho N° 130/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/19 del 28/05/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, a la Lic. Mónica GIL FERNANDEZ de PADILLA, licencia como Miembro Adherente al Servicio "El Teléfono de la Salud" , a partir del 28 de mayo de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Mónica Gil Fernandez de Padilla, Servicio "El Teléfono de la Salud", y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.


Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa